

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 18 de Noviembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1152-2011-R.- CALLAO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Oficio Nº 464-20111-EF/77.18 de fecha 22 de febrero del 2011, el Director General de la Dirección Nacional del Tesoro Público, comunica que ha procedido a autorizar al Banco de la Nación la apertura de la Cuenta Corriente Nº 00-068-259347 a partir del 01 de marzo del 2011, debiéndose registrar las firmas de los responsables;

Que, por Resolución Nº 1099-2011-R de fecha 08 de noviembre del 2011, se designó al profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de noviembre al 31 de diciembre del 2011;

Que, mediante Resolución Nº 1100-2011-R del 08 de noviembre del 2011, se designó a la servidora administrativa contratada CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, como Jefa de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao; a partir del 10 de noviembre al 31 de diciembre del 2011;

Que, es necesario proceder a la designación de los mencionados funcionarios, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, como Director de la Oficina General de Administración, y a la CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN como Jefa de la Oficina de Tesorería, como nuevos responsables de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de la Nación;

Estando a lo glosado; al Art. 53º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33º de la Ley Universitaria Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **DESIGNAR**, a partir del 10 de noviembre del 2011, al Dr. **BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**, Director de la Oficina General de Administración (OGA), en reemplazo señor del CPCC. JESÚS PASCUAL ATÚNCAR I SOTO, y al CPC **GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN**, Jefa de la Oficina de Tesorería, en reemplazo del CPC MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, como responsables titulares, para el manejo de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, en el Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CUENTA	TIPO	DENOMINACIÓN
1	00-068-259347	CTA.CTE.MN	Universidad Nacional del Callao

- 2º **PRECISAR**, que como consecuencia de lo señalado en el numeral precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la mencionada cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, vigente a partir de la fecha indicada en el numeral precedente es como sigue:

## 1. TITULARES

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CARGO.</b>
a. OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRÉS	06032040	Director de la Oficina General de Administración
b. CASTILLO HUAMAN GINA MARIBEL	07726374	Jefa de la Oficina de Tesorería

## 2. SUPLENTE

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I</b>
a. RIVERA MORALES ADAN FAUSTO	09219899
b. SANCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO	08349563

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Dirección General del Tesoro Público, Órgano de Control Institucional, Comité de Inspección y Control, Oficina de Planificación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao-Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; DGTP; OCI; COC; OPLA; OCP; OT; OPER; UE e interesados.